

	Acta de Constitución y Posesión de miembros del Comité de convivencia laboral	CODIGO: SG-SST- FTO-25
		VERSIÓN:01
		FECHA: 28/01/2021
		PÁGINA 1 DE 1

Acta N° 01

En las Oficinas de la empresa **COOL AIR MULTIAIRES S.A.S**, siendo las 11:00 a.m. del día 20 del mes de julio del año 2024, se reunieron las siguientes personas:

El Representante Legal y los trabajadores para conformar el **Comité de Convivencia Laboral** en observancia a la Resolución Nro. 652 del Ministerio de la Protección social y las demás exigencias de la División de Salud Ocupacional del Ministerio de Protección Social y lo dispuesto en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, según las normas colombianas. En esta reunión, se designaron como representantes del Empleador y como representantes de los trabajadores, a los siguientes:

Maribel Chica en su calidad de Representante legal de la empresa nombró como sus representantes principales y suplentes a las siguientes personas.

principal: Sara Castaño Henao	con cédula número 1.152.465.642 <u>PRESIDENTE</u>
Suplente: Windy Yoselin Aguilera	con cédula número 1.090.460.778
Principal: Veronica Correa Hoyos	con cédula número 1.146.439.665
Suplente: Daniel Romero	con cédula número 1.193.205.197

Los trabajadores por medio de votación, nombraron como sus representantes principales y suplentes al Comité de convivencia laboral a los siguientes:

Principal: Mayby Mazo Pérez	con cédula número 1.035.857.430 <u>SECRETARIA</u>
Principal: Jairo Becerra Martinez	con cédula número 1.066.740.484
Principal: Piedad Elena Echavarria	con cédula número 1.045.416.356
Principal: Laura Marcela Torres	con cédula número 1.214.736.958

Asimismo, se establece que el período de los miembros del Comité de convivencia laboral será de dos años y el empleador se compromete a proporcionar cuatro horas (**mínimo**) semanales dentro de la jornada normal de trabajo de cada uno de sus miembros para el funcionamiento del comité, tal como se estipula en el artículo 63 del Decreto 1295 de 1994.

Por consenso entre los representantes del empleador y de los trabajadores, se nombra al señor **SARA CASTAÑO HENAO** como presidente del Comité y **MAYBY MAZO PEREZ** como secretaria del comité.

Sara Castaño Henao
Presidente del Comité

Mayby Mazo Perez.
Secretaria del Comité